

Quito, 17 de febrero del 2010

48476

Señores  
Accionistas de la Compañía  
**ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S. A. ALUNECSA**  
Presente



En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador y también de conformidad con las normas y leyes que se encuentran en plena vigencia, por medio de la presente pongo a consideración de los señores accionistas mi informe de comisario anual correspondiente al ejercicio económico por al año que terminó el 31 de diciembre de 2009.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y aseveraciones en los estados financieros; incluyó también las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, la evaluación de las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) utilizadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Adicionalmente, atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, debo informar:

- Los valores presentados en los estados financieros son los que constan en los registros contables, libro diario y libro mayor de la empresa, expresando por este hecho su fiel y verdadera posición económica, manifiesto también que todas las operaciones hechas en el período del año 2009 se han cumplido con normalidad, observando todo lo que dicta y ordena la Ley de Compañías y siempre dentro de las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), con excepción del exceso en la provisión para cuentas incobrables y la provisión para obsolescencia de inventarios, que exceden el valor máximo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, las cuales han sido consideradas como gastos no deducibles.
- Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.
- ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR ALUNECSA S. A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal está orientado hacia la importación y comercialización de productos de Aluminio, el cual es importado directamente desde su casa Matriz en

Colombia, por lo tanto su operación depende exclusivamente de la relación que se mantenga con su casa Matriz.

- En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Además añadido:

- a) Se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas y se han observado todas las normas legales, estatutarias y su reglamentación por parte de la Administración de la Compañía.
- b) En lo que a mí se refiere, he tenido toda la colaboración del personal administrativo con el fin de comprobar que la correspondencia, expedientes de actas de Junta General, registro de acciones, nómina de accionistas, comprobantes y más justificativos para los registros contables, además sus archivos se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
- c) Todas las obligaciones tributarias y patronales se encuentran al día. Con respecto al art. 67 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en lo concerniente al control de las normas legales en calidad de Agente de Retención y Percepción de impuestos se da cabal cumplimiento de las consignaciones mensuales respectivas.
- d) Sus bienes y pertenencias están bien custodiadas, se ha demostrado honestidad, claridad de procedimientos en todas sus operaciones y cualquier inquietud requerida ha sido respondida con la debida oportunidad.
- e) Adecuadamente cuidada y en buen estado de conservación se encuentran los bienes de la compañía por lo que me permito agregar que:
  - i. No justifica ningún motivo para la presentación de garantías por cuenta de los administradores de esta compañía.
  - ii. El balance anual de comprobación por el año 2008, ha sido presentado en su oportunidad.
  - iii. La documentación, registros y libros de la empresa por el año 2008, han sido periódicamente analizados.
  - iv. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año ya antes mencionado, ha sido examinado adecuadamente.
  - v. Por mi parte no ha habido circunstancia especial alguna para solicitar que se convoque a Junta General de Accionistas.

vi. No hay causa alguna para realizar una revisión pormenorizada de las operaciones de la compañía.

vii. Ninguna causa hay para pedir el cambio de los señores Administradores.

viii. Consecuentemente no hay ninguna argumentación o disposición legal que pretenda presentar sobre alguna anomalía de los Administradores de la empresa a la Junta General de Accionistas.

Los principales valores de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2009 y a la misma fecha, son como sigue:

	US \$
Activos corrientes	2,373,596.02
Activos no corrientes	157,420.38
Pasivos corrientes	1,553,655.84
Patrimonio	977,360.56
Utilidad neta del ejercicio	88,025.13
Ventas netas	7,205,688.97
Costo de las ventas	-6,406,929.56
Gastos de Administración	-262,615.84
Gastos de Ventas	-531,684.08
Otros ingresos-gastos	143,221.93
Participación de los trabajadores en las utilidades	-22,152.21
Impuesto a la renta	-37,504.08
Utilidad neta del año	88,025.13

De acuerdo a los resultados arrojados por el examen efectuado existen los fundamentos razonables para la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. la situación financiera de la **ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR ALUNECSA S. A.** al 31 de Diciembre de 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,



Janeth Naranjo

CPA Reg. N. 23.136

Comisario